

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 173

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2014

En la sexta sesión del Periodo Extraordinario de Sesiones, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó la propuesta para incluir en el orden del día de hoy, tres dictámenes y la primera lectura de una iniciativa de Decreto para adicionar un Artículo 9 Bis a la Ley del Notariado del Estado.

Así como una propuesta de la Junta de Gobierno, para que dentro del Periodo Extraordinario de Sesiones, se celebre una sesión a partir de las 9:30 horas de mañana jueves 21 de agosto de 2014, a la que asistirá el Gobernador Rubén Moreira Valdez, para presentar y entregar al Congreso, de un paquete de propuestas legislativas.

Las Diputadas y los Diputados, aprobaron por unanimidad los dictámenes siguientes:

1.-De la Comisión Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se adiciona el Artículo 86 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, en el sentido de que no podrá suspenderse el servicio de agua en edificios destinados a servicios asistenciales, o en los que por razones de salud pública o seguridad pública, no sea procedente la suspensión, sin que lo anterior signifique que la obligación de realizar el pago del servicio de agua no sea exigible.

2.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que expide el Estatuto Jurídico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios de Coahuila, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado.

3.-De las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al expediente formado con motivo del oficio enviado por el Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual sometió a consideración del Congreso, la propuesta de candidatos titulares y suplentes para la integración del Consejo General de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado.

Se designó como Consejeros Titulares de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila, a los Ciudadanos Lic. Norma Verónica Alvarado Martínez (Región Norte), Dr. Francisco Peña De Los Santos (Región Norte), Dr. Federico Javier Juárez De La Cruz (Región Laguna), Dr. Arturo Alejandro Javier Z´ Cruz Siller (Región Centro) y la Dra. Evelyn Aburto Verduzco (Región Sur)

Así mismo, se designó como Consejeros Suplentes de esta Comisión, a los Ciudadanos, M.C. Teresa Marisela Hernández De León, Lic. Nélida De La Fuente Cabello, Lic. Gerardo Ramos Espinosa, Dr. Luis Ramón Pineda Pompa y Lic. Juana Griselda Márquez López

Desempeñarán el cargo por un periodo de tres años a partir de que rindan la protesta de ley ante la autoridad competente.

4.-De de las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se modifica el contenido de la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al Artículo 20, y se abroga el Artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, relativos a la prohibición de espectáculos circenses públicos o privados en los cuales se utilicen animales vivos con fines de explotación, exposición, exhibición y/o participación.

También por unanimidad, se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno para que mañana, a partir de las 9:30 horas, se celebre la sesión a la que asistirá el Gobernador Moreira Valdez, para presentar un paquete de iniciativas ante el Pleno del Congreso.